

ACUERDO No. 132-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete; Adquisiciones y contrataciones. Aprobaciones de Bases; punto número siete punto cuatro: Licitación Pública No. LP-19/2011-CNR “Adquisición de Pólizas de Seguros de Bienes para el CNR, durante el año 2012”; de la sesión ordinaria número diecinueve, celebrada a las diecisiete horas del día diecisiete de noviembre de dos mil once; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa, y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20, 43 y 82 Bis de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones de la Administración Pública –LACAP-; e Instructivo No. 02/2009 emitido el 1 de septiembre de ese año, por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-; en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la Licitación Pública No. LP-19/2011-CNR “Adquisición de Pólizas de Seguros de Bienes para el CNR, durante el año 2012”; que tiene como objetivo mantener el debido respaldo contra diferentes riesgos, que atenten contra la seguridad de los bienes propiedad del Centro Nacional de Registros, durante el año 2012; suministro que consta de las siguientes pólizas: 1) Seguro de Todo Riesgo de Incendio; 2) Seguro de Todo Riesgo de Equipo Electrónico; 3) Seguro de Transporte Terrestre; 4) Seguro de Robo y/o Hurto; 5) Seguro de Automotores; 6) Seguro de Responsabilidad Civil; 7) Seguro de Aviación; 8) Seguro de Fidelidad; y 9) Seguro de Dinero y Valores; **II)** Aprobar: **a)** las Bases de dicha licitación; y **b)** la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciados Flora Abastado de Mata, de la Unidad Solicitante; Evelyn Villegas de Fuentes, Experto en la Materia; Andrés Rodas Gómez, Analista Financiero; Miguel Horacio Alvarado Zepeda, Asesor Legal; y la señora Nilsa Marlene Pérez, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-; **III)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo; y **IV)** Nombrar como Administrador del Contrato a la licenciada Evelyn Villegas de Fuentes, Colaborador Administrativo del Departamento de Servicios Generales, de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-. San Salvador, diecisiete de noviembre de dos mil once.- COMUNIQUESE.



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

